



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE PRIMERA CLASE—REGISTRO DGC—NÚM. 601 1991 CARACTERÍSTICAS 15300001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de agosto de 1990

Número 35

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 211/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios por fallecimiento y la nueva adjudicación a favor de Demetria García Alcántara Vda. de González, en el ejido del poblado denominado Muyteje, municipio de Acambay, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 6704 de fecha 3 de octubre de 1988, del C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, por medio del cual solicita el reconocimiento como nueva adjudicataria Demetria García Vda. de González, fundando su petición en el acuerdo dictado en esa Dependencia con fecha 3 de octubre de 1988 en el que sirvió de base la comparecencia de la propuesta como nueva adjudicataria, quien manifestó ser esposa de Juan González Mondragón titular del certificado 03412816, anexando el acta de defunción del titular, dicha petición la fundamenta en las facultades que le otorga el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 7 de noviembre de 1988, acordó iniciar el procedimiento de privación de derechos agrarios por fallecimiento del titular, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como a la propuesta como nueva adjudicataria, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de marzo de 1990, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose notificado en forma personal a la propuesta como nueva adjudicataria con fecha 7 de marzo de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de agosto de 1990 | No. 35

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Muyeje, municipio de Acambay, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3256, 3275, 3261, 3259, 3262, 3273, 3274, 3279, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272 y 3276.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3260 y 3278.

(Viene de la primera página)

misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios por fallecimiento, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios por fallecimiento y el reconocimiento a favor de la nueva adjudicataria, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario falleció con fecha 14 de octubre de 1987, que quedó oportunamente notificada la nueva adjudicataria, que se han valorado las pruebas ofrecidas, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; el caso relativo a la parcela de Juan González Mondragón titular del certificado 3412816, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria solicita el reconocimiento como nueva adjudicataria de Demetria García Vda. de González esposa del titular, por fallecimiento a la audiencia de pruebas y alegatos compareció Demetria García Vda. de González, quien ratificó en todas y cada una de sus partes la petición propuesta por el Delegado Agrario en el sentido de reconocer sus derechos agrarios y expedirle su certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria por ser esposa del titular fallecido acreditando estas circunstancias con las documentales que acompañó, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve que es procedente la privación de derechos agrarios por fallecimiento del titular Juan González Mondragón, la cancelación del certificado 3412816 y la nueva adjudicación a favor de Demetria García Alcántara Vda. de González ya que acreditó el fallecimiento del titular con el acta de defunción y posteriormente se le expida su certificado de derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos por fallecimiento del titular Juan González Mondragón, se cancela el certificado 3412816, en el ejido del poblado denominado Muyeje, municipio de Acambay, Estado de México y se adjudica la unidad de dotación a la C. Demetria García Alcántara Vda. de González, expídase su correspondiente certificado que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

**SEGUNDO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios por fallecimiento y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Muyeje, municipio de Acambay, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, En Toluca, Estado de México a los 26 días del mes de marzo de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente número 670/90, SOLEDAD ROSALES CID promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de 5 de Mayo en Santiago Tianguistenco, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.30 m con calle 5 de Mayo; al sur: 16.39 m con la señora Guadalupe Díaz de González; al oriente: 18.00 m con Benjamín Gómez; al poniente: 18.00 m con María Flores.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3256.—17, 22 y 27 agosto.

Expediente número 668/90, J. ISABEL DIAZ BARRERA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un terreno de labr denominado "Opizaco", ubicado en San Mateo Texcaliacac, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.50 m con camino a Opizaco; al sur: 54.70 m con carretera; al oriente: 282.30 m con Higinia Díaz Barrera; al poniente: 300.00 m con Bulmaro Díaz y otro, teniendo una superficie total de 14,732.20 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3256.—17, 22 y 27 agosto.

Expediente número 652/90, ALFONSO ALARCON MOLINA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Antonio la Isla, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.09 m con calle de Juárez; al sur: 9.56 m con Alfonso Alarcón Garluño; al oriente: 24.45 m con Isaura Valdez Vda. de Núñez; al poniente: 24.45 m con Alfonso Alarcón Garluño.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3256.—17, 22 y 27 agosto.

Expediente número 671/90, HORACIO GONZALEZ ROSALES promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santiago Tianguistenco, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.90 m con predio del señor Abraham González Mondragón; al sur: 21.29 m con la calle de Hidalgo y carretera; al oriente: 24.15 m con calle de Hidalgo; al poniente: 21.00 m con río.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3256.—17, 22 y 27 agosto.

Expediente número 667/90, ESTEBAN FELIFE GONZALEZ ROSALES promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santiago Tianguistenco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 158.60 m con caminos que conduce a San Pedro Tlaltizapán; al sur: 163.00 m con Luis Blando; al oriente: 50.00 m con río; al poniente: 65.50 m con la sucesión de Pedro Varela.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3256.—17, 22 y 27 agosto.

Expediente número 603/90, MARIA LUISA SANCHEZ LORENDO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Juan la Isla, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.75 m colindando con zanja de Santa María Rayón; al sur: 26.75 m colindando con camino; al oriente: 247.56 m colindando con Juan Sánchez Loredo; al poniente: 247.56 m colindando con Pedro Terrón con una superficie total de 6,620.63 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 25 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3256.—17, 22 y 27 agosto.

Expediente número 605/90, RAFAEL TALAVERA DIAZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santa María Jajalpa, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 m con Aurelio Lomas; al sur: 17.30 m con calle Victoria; al oriente: 10.90 m con calle Hidalgo; al poniente: 10.20 m con Román Lomas Sayula, con una superficie total de 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 25 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3256.—17, 22 y 27 agosto.

Expediente número 669/90, AMALIA ESCAMILLA FERREIRA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Almoloya del Río, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 250.00 m con carretera La Marquesa-Tenango; al sur: 160.00 m con carril; al oriente: 138.00 m con Rufino Alvaro y 122.00 m con Jovita Escamilla F., al poniente: 101.00 m con camino viejo a Chalma

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a once de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica

3256.—17, 22 y 27 agosto

Expediente número 604/990, ESTHER ANTONIETA ISLAS VILLEGAS promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Chapultepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.30 m con Luis López Cuéllar; al sur: 31.30 m con calle de Hidalgo; al oriente: 22.30 m con Luis López Cuéllar; al poniente: 22.30 m con calle Francisco Javier Mina, con una superficie total de 697.99 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 26 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez Ramírez.—Rúbrica

3256.—17, 22 y 27 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 692/90, CARLOS VELAZQUEZ MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble ubicado "sin denominación especial", ubicado en San Pedro Nexapa, México, que mide y linda; norte: 12.00 m con calle San Francisco, sur: 12.00 m con calle de las Flores; oriente: 100.00 m con Eva Velázquez López y poniente: 100.00 m con Vicente Gutiérrez. Superficie de 1,200.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Autos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3275.—17, 22 y 27 agosto.

Exp. Núm. 957/90 MARIA TRINIDAD RUIZ GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Actopan", ubicado en Tlalpizahuac, México, mide y linda; norte: 33.00 m con Porfiria Cruz Santiago; sur: 33.00 m con jardín de niños; oriente: 30.00 m con calle de la Barranca; poniente: 10.00 m con Ramón Noriega Espinosa, el cual tiene una superficie de 330.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3275.—17, 22 y 27 agosto.

Exp. Núm. 959/90. CLAUDIA ORTIZ MENDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Temazcaltitla", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, México, mide y linda, norte: 9.00 m con sucesión de Ansel Meza Garcés, sur: 9.00 m con calle sin nombre; oriente: 42.00 m con Jorge Reyes; poniente: 42.00 m con Miguel Castro Ramírez, el cual tiene una superficie de 378.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3275.—17, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 1069/90, OSCAR ARENAS LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Besque El Gato", ubicado en Ayotla, México, mide y linda, norte: 5.40 m con Bibiana Rodríguez Guerrero; sur: 17.33 m con calle Vicente Rodríguez; oriente: 27.33 m con avenida Rincón del Bosque; poniente: 25.00 m con Urbano Gaona Sánchez, el cual tiene una superficie de 284.12 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3275.—17, 22 y 27 agosto.

Exp. No. 1071/90, MARISELA LOPEZ LOBACO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Capulín", ubicado en Chalco, México, mide y linda; Norte: 24.70 m con carril; sur: 24.70 m con carril; oriente: 185.00 m con Asunción Rubí; poniente: 185.00 m con Manuela Lobaco Pozos, el cual tiene una superficie de 4,569.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3275.—17, 22 y 27 agosto.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

JUAN DELGADO VAZQUEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información ad perpetuam en el expediente número 1132/90, respecto del inmueble denominado "Colonia de Los Reyes", ubicado en calle Guerrero número 39 esquina con Nuevo León, colonia Tlalpetlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 192.50 m<sup>2</sup> (ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con Vicente Espinoza, al sur: 11.00 m con la calle Nuevo León, al oriente: 17.50 m con Abraham Morero; al poniente: 17.50 m con la calle Guerrero.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3261.—17, 22 y 27 agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EVA GUZMAN DE VIVAR en el expediente número 750/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana número 20 de la calle San Marquena, Col. Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte 17.15 m con lote 5; al sur: 17.15 m con lote 7, al oriente: 3.00 m con lote 21; y al poniente: 8.00 m con calle San Marquena, con una superficie total de 137.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
3259.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## JESUS MENDEZ GALLEGOS

EFIGENIA VAZQUEZ MATA en el expediente número 2794/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, manzana 28 de la Col. Maravillas, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 12.00 m con calle 27; y al poniente: 12.00 m con lote 14 con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
3262.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

## SALVADOR AMIEVA NORIEGA,

## MIGUEL RAVACORA MARIN

JESUS DIAZ ALVAREZ en el expediente número 2657/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 154, colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad; al norte: 24.00 m con lote 15; al sur: en 24.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 34; al poniente: 10.00 m con lote 7 con una superficie de 240.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término

de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
3262.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## JOSE AGUILAR GUTIERREZ

CELIA GOMEZ TAPIA en el expediente marcado con el número 150/990, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 23 de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda, al norte: en 21.16 m con lote 18 y 20; al sureste: en 36.00 m con Av. FF.CC. de Los Reyes; al oriente: en 29.27 m con calle Cd. Victoria, con una superficie total de 319.74 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo, el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mariela Carroón Castro.—Rúbrica.  
3273.—17, 24 agosto y 10 septiembre.

## JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

JOSE DE JESUS VILLANUEVA DE LUNA representado por ONESIMO RANGEL VAZQUEZ promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Eratepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1252/90, juicio ordinario civil, en contra de Adolfo López Aguirre y Benjamín Verdugo Esquivel, cuyo domicilio ignora. El otorgamiento y firma de la escritura de la fracción de terreno compuesta por los lotes 24, 25 y 26 de la manzana 35 del fraccionamiento Parque Agrícola Zona V de la desecación del Lago de Texcoco, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, b) pago de los gastos y costas por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 194, del Código Procesal Civil vigente, se emplaza a los demandados señores Adolfo López Aguirre, Benjamín Verdugo Esquivel, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en otro periódico de circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, trece de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3274.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

En el expediente número 422/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por P.D. TOMAS PLATA PLATA en contra de ALFREDO SANTIAGO CARDENAS, el ciudadano juez de los autos señaló a las once horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del terreno con construcción, ubicado en el libramiento Jorge Jiménez Cantú s/n, de la colonia Garita, en Atlacomulco, México, el cual mide y linda; al norte: 8.00 m Abel Blas; al sur: 15.50 m con Juan González; al oriente: 16.00 m con Matías Pérez Rueda, al poniente: 17.50 m con circuito vial Jorge Jiménez Cantú, con superficie aproximada de 188 00 m<sup>2</sup>.

Se expide para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate las dos tercetas partes de la cantidad de cuarenta y cuatro millones doscientos dos mil ochocientos diez pesos. Convóquense posteriores. El Gro de Hidalgo, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abel S. Velasco González.—Rúbrica.

3279.—17, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El C. ANTONIO LOPEZ MEDINA ha promovido ante este juzgado, juicio sucesorio intestamentario a bienes de López Medina Bonifacio, en carácter de colateral del de cujus, por lo que medianamente proveído de fecha 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho se ordenó llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia, comparezca a este juzgado dentro del término de 40 días, ordenándose publicar los presentes en los sitios públicos en el lugar del juicio y en el del fallecimiento y origen del de cujus anunciando su muerte sin testar por dos veces de siete en siete días además en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3264.—17 y 28 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el Exp. 434/90, el C. FILEMON ALVA VICTORIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, sobre un predio ubicado en la población de Santa Ma. Nativitas, municipio de Jiquipilco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 51.60 m con Donato Germán; al sur: 51.50 m con Joaquín

Germán, al oriente: 53.00 m con Macedonio de Jesús; al poniente: 48.00 m con María Tomasa, el objeto es obtener título supletorio de dominio por lo que se hace saber a personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, dado en Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venecis.—Rúbrica.

3265.—17, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1376/90.

Segunda Secretaria.

PETRA ACOSTA HERNANDEZ promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Tenexpa", ubicado en el pueblo de Vicame Riva Palacio, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Francisco Torres Uribe y calle; al sur: 17.00 m con Erasto Acosta Callegos; al oriente: 14.00 m con Francisco Acosta; al poniente: 13.50 m con Andrés Acosta Hernández, con una superficie total aproximada de 263 55 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

3266.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1375/90.

Tercera Secretaria.

MARIA CONCEPCION RUIZ DEL RIO promueve diligencias de inscripción respecto del predio denominado "Solar", ubicado en el poblado de San Miguel Tequila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Antonio Ruiz y Simón Ruiz; al sur: 15.00 m con calle Zaragoza y Cecilio Ruiz; al oriente: 51.40 m con Pedro Barrera Ruiz y Cecilio Ruiz; al poniente: 51.40 m con Benito Flores Ruiz, con una superficie total aproximada de 636 60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3267.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1332/90.

Segunda Secretaría.

SILVERIO JUAN PEREZ MEDINA promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepestate", ubicado en el poblado de Los Reyes, municipio de la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte 9.90 m con Av. San Francisco; al sur: 8.50 m con Teresa Nicasia Pérez Zavala; al oriente: 14.33 m con José Méndez Hernández; al poniente: 13.42 m con Marcelino Pérez Zavala, con una superficie total aproximada de 128.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3268.—17, 31 agosto y 14 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1274/90.

Segunda Secretaría.

RUBEN ROGELIO PEREZ PINEDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tezcalcapa", ubicado en el poblado de Santa Isabel Ixtapan, cabecera municipal de Atenco y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.58 m con José Sánchez Acuña; al norte: 13.93 m con Alvaro Sánchez Fuentes; al sur: 23.60 m con Taurine Florencio; al este: 9.65 m con Guadalupe Vallejo; al este: 1.80 m con Alvaro Sánchez; al oeste: 19.60 m con calle Zatecas, con una superficie total aproximada de 260.07 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3271.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1216/90.

Segunda Secretaría.

MARCELINO MEJORADA ESPINOSA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Santana", ubicado en la jurisdicción de La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosalío Luna Ibañez; al sur: 10.00 m con Salvador García; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 35.00 m con Andrea Fernández Vda. de González, con una superficie total aproximada de 350.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3269.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 602/90.

Segunda Secretaría.

GABRIEL SOLANO SOLANO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlaxcoac", ubicado en el poblado de San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con fracción del mismo terreno; al sur: 20.00 m con Silvia de la Vega; al oriente: 10.00 m con calle privada; al poniente: 10.00 m con fracción del mismo terreno, con una superficie total aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3272.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1214/90.

Segunda Secretaría.

ISIDRA MEJORADA ESPINOZA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Santa Ana", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, jurisdicción del municipio de La Paz, Edo. de México, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con propiedad de Rosalío Luna Ibañez; al sur: 25.00 m con propiedad sin nombre; al oriente: 23.00 m con propiedad de Andrea Fernández Medina; al poniente: 23.00 m con Alicia García Galaviz, con una superficie total aproximada de 529.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3270.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp No. 961/90 GUADALUPE VILLALPANDO PEREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "San Juan", ubicado en Coatepec, México, que mide y linda: norte: 24.89 m con Nicolás Villalpando; sur: 24.00 m con callejón del Calvario; oriente: 30.30 m con calle Morelos; poniente: 34.25 m con Silvestre Morales, el cual tiene una superficie de 787.38 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Plaut Mora.—Rúbrica.

3276.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

ZUMPANGO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3,722, de esta fecha, otorgada ante mí, se radica la testamentaria a bienes de la señora ROSA DELGADO CEBALLOS, quien falleció el día 8 de febrero de 1989.

Para tal efecto, la señora JUANA BERNARDA RAMIREZ DELGADO, exhibió el testamento otorgado por la autora de la sucesión el día 19 de abril de 1986 y el acta de defunción correspondiente.

La señora Juana Bernarda Ramirez Delgado, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida en su favor, manifestando que acepta el cargo de albacea que le fue conferido y que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., 11 de agosto de 1990.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DGS.

Lic. Pablo Martínez Romero.—Rúbrica.

3260.—17 y 28 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUM. 13**

TEXCOCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Que en escritura 9,556, extendida el 22 de febrero de 1989, ante mí el señor Raúl Bárcenas Estrada y la señora María Cristina Estrada Rivas de Bárcenas aceptaron la herencia y la última el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor Raúl Bárcenas Navarro.

La albacea designada formulará el inventario

El Titular de la Notaria Número Trece del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de Méx.

Lic. Raúl Nance Nance.—Rúbrica.

3278.—17 y 28 agosto.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****PODER EJECUTIVO**

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA,  
Gobernador del Estado de México.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,  
Secretario de Gobierno.

C.P. JOSE MERINO MAÑON,  
Secretario de Finanzas y Planeación.

LIC. JORGE LOPEZ OCHOA,  
Secretario de la Contraloría.

LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA,  
Secretario de Trabajo.

LIC. JAIME ALMAZAN DELGADO,  
Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.

ACTUARIO JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR,  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

L.A.E. SERGIO VELASCO SANCHEZ,  
Secretario de Desarrollo Económico.

LIC. FERNANDO ORDORICA PEREZ,  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA,  
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO,  
Procurador General de Justicia.

LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO,  
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA,  
Subsecretario de Gobierno "B".